

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 1169/05.

Nombre, apellidos y localidad: Luis García García, de Castellar.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 1177/05.

Nombre, apellidos y localidad: Rocío García García, de Villacarrillo.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 1179/05.

Nombre, apellidos y localidad: Raquel Sánchez Moreno, de Linares.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 1197/05.

Nombre, apellidos y localidad: José R. Jiménez Cortés, de Arjona.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 1223/05.

Nombre, apellidos y localidad: M.^a Quiteria González Arcas, de Villacarrillo.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 1265/05.

Nombre, apellidos y localidad: Miguel Escobedo Montes, de Begíjar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 1281/05.

Nombre, apellidos y localidad: Manuel Chica Moreno, de Cambil.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 1290/05.

Nombre, apellidos y localidad: Isabel Moreno Moreno, de Linares.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 1302/05.

Nombre, apellidos y localidad: Rebeca Flores Cortés, de Andújar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 1318/05.

Nombre, apellidos y localidad: Daniel M. Muñoz Rodríguez, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 1332/05.

Nombre, apellidos y localidad: Belinda Justo Sanz, de Castellar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 1337/05.

Nombre, apellidos y localidad: Francisca García Romero, de Castellar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 1353/05.

Nombre, apellidos y localidad: Juana García García, de Beas de Segura.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 1391/05.

Nombre, apellidos y localidad: Carmen Cádiz Flores, de Bailén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 1396/05.

Nombre, apellidos y localidad: Josefa Cortés Fernández, de Guarromán.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 1422/05.

Nombre, apellidos y localidad: Rosa Negrete Hernández, de Andújar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 1557/05.

Nombre, apellidos y localidad: Isabel Navarro López, de Andújar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Número de expediente: 520/05.

Nombre, apellidos y localidad: Juan Amador Amador, de Sorihuela del Guadalimar.

Contenido del acto: Notificación resolución de archivo.

Número de expediente: 835/05.

Nombre, apellidos y localidad: Antonio Moreno Moreno, de Pegalajar.

Contenido del acto: Resolución denegatoria de I.M.S.

Número de expediente: 944/05.

Nombre, apellidos y localidad: Francisca Sánchez Osorio, de Bailén.

Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria I.M.S.

Número de expediente: 1024/05.

Nombre, apellidos y localidad: M.^a del Pilar Martínez Giraldo, de Linares.

Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria I.M.S.

Número de expediente: 1334/05.

Nombre, apellidos y localidad: Amalia Moreno Moreno, de Ibrós.

Contenido del acto: Notificación resolución extintiva de I.M.S.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/814/AG.MA./VP.

Núm. Expte.: HU/2005/814/AG.MA./VP.

Interesado: Asprocape Fuentespiña.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2005/814/AG.MA./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en

el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de noviembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ANUNCIO de bases.

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE CINCO PLAZAS DE AYUDANTE DE COCINA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso para la provisión en propiedad de cinco plazas de Ayudante de Cocina. Las funciones del puesto están contenidas en el Anexo núm. 1.

Están dotadas con las retribuciones establecidas en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Excm. Diputación Provincial para el Grupo E, nivel 13 de complemento de destino y 510,45 euros de complemento específico mensual.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier municipio de la provincia de Almería. Los contratados estarán obligados a desplazarse por sus medios propios a los municipios de la provincia que tengan asignados, así como a asistir a cuantas reuniones convoque la Diputación.

2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes.

a) Estar en posesión de la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la Ley.

b) Tener cumplidos dieciocho años.

c) Estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. Solicitudes y documentos a presentar.

Los aspirantes deberán presentar solicitud en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el concurso y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando las recogidas en los puntos d) y e) que habrán de acreditarse posteriormente.

Podrán solicitar la incorporación a su instancia de documentos que obren en poder de la Diputación de Almería, siem-

pre que no hayan transcurrido más de cinco años desde que el documento fue presentado e indiquen órgano y fecha en que se presentó.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación de servicios por participación en pruebas selectivas de acceso a puestos de trabajo, los aspirantes deberán abonar la cantidad de seis (6) euros, adquiriendo en Tesorería el correspondiente sello provincial, que deberá figurar adherido a la solicitud solicitando participar en el concurso-oposición.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 (apartados a y c) son los siguientes:

1. Documento Nacional de Identidad o documento de identificación del país comunitario correspondiente.

2. Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

En dicha solicitud deberá figurar una foto tipo carné del aspirante.

A la solicitud habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente o fotocopia del mismo presentado dentro del plazo de admisión de solicitudes.

4. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las solicitudes y documentación se presentarán en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo. En el supuesto de presentación de solicitudes en Administración distinta a la Diputación de Almería, el particular deberá comunicar mediante fax o telegrama la presentación de la instancia o documento, que deberá ser recibido en esta Diputación en el plazo máximo de diez días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Terminado el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en el BOP, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos y determinando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

La publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

5. Procedimiento de selección de los aspirantes.

El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

BAREMO DE MERITOS

1. Méritos profesionales.

1.A) Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta: 0,05 puntos.